

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0138-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Asunto: Informe técnico para la designación vial de las calles N22C, E13B, y E13C de la Ciudadela Unión Naval I

Señor Ingeniero
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

Señor Gerente General:

En relación al trámite de designación vial de la Ciudadela Unión Naval I, ubicada en el barrio La Floresta de la parroquia Mariscal Sucre de este Distrito, solicitado por el señor Salomón Salazar Venegas, en calidad de Coordinador del Colectivo Ciudadano de la Ciudadela Unión Naval I, manifiesto:

Mediante oficio No. CCUN-I-018 de 18 de junio de 2019, el señor Salomón Salazar Venegas, en calidad de Coordinador del Colectivo Ciudadano de la Ciudadela Unión Naval I, solicitó a la "EPMOP", que **los pasajes 1, 2 y 3** lleven los nombres de tres insígnos compañeros fundadores de la Cooperativa Unión Naval.

Mediante oficio No. 1945-GG-GP 2447 de 29 de agosto de 2019, el Ing. Mauricio Rosales, en calidad de Gerente General de la "EPMOP", emite informe favorable y remite el proyecto de Ordenanza para la designación vial de **las calles** de la ciudadela Unión Naval I.

Mediante Oficio No. STVH-DMGT-2019-0617-O de 29 de octubre de 2019, el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite criterio técnico para la propuesta de designación vial con los nombres de Gonzalo Ortega, Luis A. Jarrín, y Ángel Arias Burneo, **a los pasajes** N22C, E13B, Y E13C, perteneciente a la ciudadela Unión Naval I.

Por lo expuesto, al advertirse que no hay concordancia en los informes técnicos, respecto a establecer si la propuesta de nomenclatura es de pasajes o calles, Procuraduría Metropolitana requiere se verifique o aclare si la designación vial es de pasajes o de calles.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0138-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

**Dr. Edison Xavier Yopez Vinuesa
SUB PROCURADOR DE SUELOS**

Referencias:

- STHV-DMGT-2019-0617-O

Anexos:

- OF-1945-GG-GP-2447-SG/Informe técnico par designación vial Ciudadela Unión Naval 1

Quito, noviembre 29 de 2019
Exp. No. 2019-02465
SITRA No. STIIV-DMGT-2019-0617-O

Señor Ingeniero
Mauricio Rosales

**GERENTE GENERAL DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS "EPMOP"**

En su despacho. -

Ref. Informe sobre nomenclatura.

Señor Gerente General:

En relación al trámite de designación vial de la Ciudadela Unión Naval 1, ubicada en el barrio La Floresta de la parroquia Mariscal Sucre de este Distrito, solicitado por el señor Salomón Salazar Venegas, en calidad de Coordinador del Colectivo Ciudadano de la Ciudadela Unión Naval 1, manifiesto:

Mediante oficio No. CCUN-1-018 de 18 de junio de 2019, el señor Salomón Salazar Venegas, en calidad de Coordinador del Colectivo Ciudadano de la Ciudadela Unión Naval 1, solicitó a la "EPMOP", que **los pasajes 1, 2 y 3** lleven los nombres de tres insignes compañeros fundadores de la Cooperativa Unión Naval.

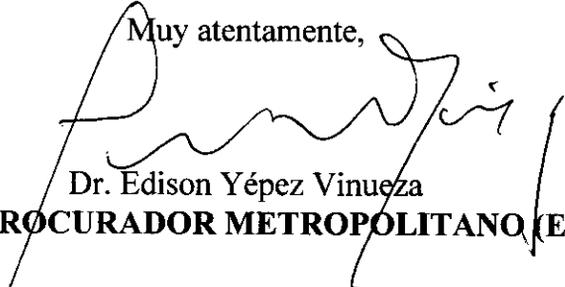
Mediante oficio No. 1945-GG-GP 2447 de 29 de agosto de 2019, el Ing. Mauricio Rosales, en calidad de Gerente General de la "EPMOP", emite informe favorable y remite el proyecto de Ordenanza para la designación vial de **las calles** de la ciudadela Unión Naval I.

Mediante Oficio No. STVH-DMGT-2019-0617-O de 29 de octubre de 2019, el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite criterio técnico para la propuesta de designación vial con los nombres de Gonzalo Ortega, Luis A. Jarrín, y Ángel Arias Burneo, **a los pasajes** N22C, E13B, Y E13C, perteneciente a la ciudadela Unión Naval I.

Por lo expuesto, al advertirse que no hay concordancia en los informes técnicos, respecto a establecer si la propuesta de nomenclatura es de pasajes o calles,

Procuraduría Metropolitana requiere se verifique o aclare si la designación vial es de pasajes o de calles.

Muy atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Paula Logroño V.	PRO	28/11/2019	
Revisión	Patricio Guerrero	PRO	28/11/2019	
Aprobación	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: EPMOP
Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría
Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo